



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE 2024 EN LA
COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-54-L124

La propuesta “PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE 2024 EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”, en el marco del Programa “Celebración comunal del día de La Madre 2024”, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 542 del 25.04.2024, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 30 de abril de 2024 a las 13:55 horas, bajo el ID 1134432-54-L124.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 30 de abril de 2024, a partir de las 17:07 horas y su plazo se extinguió el día 30 de abril de 2024, a las 17:07 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, por lo tanto no hubo respuestas que evacuar.

La Apertura Electrónica se realizó el día 6 de mayo de 2024, a las 18:16 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, Sr. Marcos Morales Ureta, a través del Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 30.04.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Directora de Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Director Secretaría Comunal de Planificación	Sr. Sebastián Ponce Saldaño
Encargado de Eventos Municipales	Sr. Francisco Olivares Abarca

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	76.940.272-1
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	77.623.763-9
LED MEDIA LIMITADA	76.676.551-3

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes desarrollándose con observaciones, debido a que al revisar los requisitos de admisibilidad técnica estipulada en el punto 11.2 de las bases, se constató incumplimiento de algunos oferentes según se detalla en cuadro siguiente:

OFERENTE	R.U.T	OBSERVACIÓN
JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Oferente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 30.2 que hace referencia al Requerimiento Técnico, al no incluir en su oferta la ficha técnica de los equipos a utilizar, siendo causal de inadmisibilidad, por lo tanto se rechaza su oferta en el proceso de apertura en el Portal de Mercado Público .



OFERENTE	R.U.T	OBSERVACIÓN
LED MEDIA LIMITADA	76.676.551-3	Oferente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 30.2 que hace referencia al Requerimiento Técnico, al no incluir en su oferta la ficha técnica de los equipos a utilizar, siendo causal de inadmisibilidad, por lo tanto se rechaza su oferta en el proceso de apertura en el Portal de Mercado Público .

3.- Procedimiento de evaluación:

De acuerdo a lo anterior, las ofertas que cumplieron con las Bases de Licitación, fueron evaluadas según los siguientes criterios de evaluación :

A.- Condiciones Comerciales (Precio)	35 %
B.- Términos Técnicos de Referencia	25 %
C.- Comportamiento Contractual Anterior	15 %
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10 %
E.- Modelo de Prevención del Delito	5%
F.- Experiencia del Oferente	10%

3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (35 %)

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, de acuerdo con la siguiente fórmula, según a los valores ingresados por cada oferente en el Anexo N° 4 o similar, lo que no significa necesariamente, que aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (35%)



ANEXO N° 4 PRODUCTORA SAN ESTEBAN SPA



ANEXO N° 4
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"
OFERTA ECONÓMICA.
El oferente PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA que suscribe, se compromete a entregar el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$ (pesos), Neto, de acuerdo al siguiente ítemizado:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO
1°	SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN	\$1.300.000
	• 6 CAJAS ACTIVAS LINE ARRAY ACTIVO CON SUS RESPECTIVOS PROCESADORES DE SONIDO • 4 SUB BAJOS DOBLES 2 X 18 (ACTIVOS O PASIVOS) CON SUS RESPECTIVOS POWER Y PROCESADORES DE SONIDO • 8 MONITORES 1000 WTTs. (ACTIVOS O PASIVOS) CON SU RESPECTIVO PROCESADOR Y POWER • 01 CONSOLA 32 CANALES DIGITAL • 06 LINEAS DE MICROFONO • 02 REMOTAS DE 32 W • 10 ATRILES DE MICROFONOS • 01 ATRIL DE BOMBO • 06 CAJAS DIRECTAS • 02 MICROFONOS DE CINTILLO • 01 SET DE MICROFONIA PARA BATERIA • 02 MICROFONOS DEL TIPO SM 58 O SIMILAR • 02 MICROFONOS DEL TIPO SM 57 O SIMILAR • 02 MICROFONO INALÁMBRICO DEL TIPO G3 O SIMILAR	
2°	SERVICIO DE ILUMINACIÓN	\$900.000
	• 20 FOCOS LED 9X10W • 01 CONSOLA DE LUCES PROFESIONAL • 06 CABEZAS 78 • 06 BLINDER 2X100 • 04 MALACATE FRONTAL • TRUSS 20 METROS DE LARGO • SET DE CABLES XLR PARA ILUMINACION • SET DE CABLES DE CORRIENTE • SET DE CABLES XLR PARA SONIDO	
3°	PANTALLAS LED	\$400.000

Municipalidad de Puchuncaví
Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví - Teléfono (32)2139600



4°	PANTALLA LED P3,9 DE 2 X 3 MTS. CCTV/STREAMING	\$600.000
	• 1 DIRECTOR • 2 CAMARÓGRAFOS • 1 FLYCASE CCTV-STREAMING • 1 UPS 500 W DEL TIPO FORZA O SIMILAR • 2 CÁMARAS AH-AC30 FULLHD • 1 SMART CONTROLLER • 4 CONVERTIDORES HDMI-SDI BLACKMAGIC • 4 CARRETES 50MTS LINEAS SDI • 2 TRÍPODES E-IMAGE CABEZAL FLUIDO • 1 STEADYCAM ARM • 1 FLYCAM S60 O SIMILAR • 1 SLIDER ELECTRÓNICO VGM 600 O SIMILAR • 1 TRANSMISOR INALÁMBRICO HOLLYLAND MARS 300PRO O SIMILAR • 2 MONITORES IPS 24" • 1 EQUIPO DE TRANSMISIÓN V-MIX2(S(ORIGINAL) O SIMILAR • 1 COMPUTADOR • 1 SWITCH BLACKMAGIC ATEMTELEVISIÓN STUDIO PRO HD O SIMILAR • 1 INTERCOM EARTEC 4 USUARIOS O SIMILAR • 1 ROUTER HUAWEI AX3QUAD-CORE O SIMILAR • 100 MTS RUAS CAT6(CERTIFICADA) • ACCESO A INTERNET CON ANCHO DE BANDA ADECUADO PARA TRANSMISIÓN VIA STREAMING	
5°	ENERGÍA	\$529.412
	• UN GENERADOR DE 110 KVA	
	TOTAL NETO	\$3.529.412

MAURICIO BUSTOS ARANCIBIA
p.p. PRODUCTORA SAN ESTEBAN SPA

PUCHUNCAVÍ, 06 DE MAYO DE 2024

Municipalidad de Puchuncaví
Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví - Teléfono (32)2139600

ANEXO N° 4 SOC. COMERCIAL THAYCRIS SPA



ANEXO N° 4
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"
OFERTA ECONÓMICA.
El oferente SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA que suscribe, se compromete a entregar el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$3.512.605 (tres millones quinientos doce mil, seiscientos cinco pesos), Neto, de acuerdo al siguiente ítemizado:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO
1°	SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN	\$ 911.100.-
	• 6 CAJAS ACTIVAS LINE ARRAY ACTIVO CON SUS RESPECTIVOS PROCESADORES DE SONIDO • 4 SUB BAJOS DOBLES 2 X 18 (ACTIVOS O PASIVOS) CON SUS RESPECTIVOS POWER Y PROCESADORES DE SONIDO • 8 MONITORES 1000 WTTs. (ACTIVOS O PASIVOS) CON SU RESPECTIVO PROCESADOR Y POWER • 01 CONSOLA 32 CANALES DIGITAL • 06 LINEAS DE MICROFONO • 02 REMOTAS DE 32 W • 10 ATRILES DE MICROFONOS • 01 ATRIL DE BOMBO • 06 CAJAS DIRECTAS • 02 MICROFONOS DE CINTILLO • 01 SET DE MICROFONIA PARA BATERIA • 02 MICROFONOS DEL TIPO SM 58 O SIMILAR • 02 MICROFONOS DEL TIPO SM 57 O SIMILAR • 02 MICROFONO INALÁMBRICO DEL TIPO G3 O SIMILAR	
2°	SERVICIO DE ILUMINACIÓN	\$ 451.100.-
	• 20 FOCOS LED 9X10W • 01 CONSOLA DE LUCES PROFESIONAL • 06 CABEZAS 78 • 04 BLINDER 2X100 • 04 MALACATE FRONTAL • TRUSS 20 METROS DE LARGO • SET DE CABLES XLR PARA ILUMINACION • SET DE CABLES DE CORRIENTE • SET DE CABLES XLR PARA SONIDO	
3°	PANTALLAS LED	\$ 848.105.-



4°	PANTALLA LED P3,9 DE 2 X 3 MTS. CCTV/STREAMING	\$661.290.-
	• 1 DIRECTOR • 2 CAMARÓGRAFOS • 1 FLYCASE CCTV-STREAMING • 1 UPS 500 W DEL TIPO FORZA O SIMILAR • 2 CÁMARAS AH-AC30 FULLHD • 1 SMART CONTROLLER • 4 CONVERTIDORES HDMI-SDI BLACKMAGIC • 4 CARRETES 50MTS LINEAS SDI • 2 TRÍPODES E-IMAGE CABEZAL FLUIDO • 1 STEADYCAM ARM • 1 FLYCAM S60 O SIMILAR • 1 SLIDER ELECTRÓNICO VGM 600 O SIMILAR • 1 TRANSMISOR INALÁMBRICO HOLLYLAND MARS 300PRO O SIMILAR • 2 MONITORES IPS 24" • 1 EQUIPO DE TRANSMISIÓN V-MIX2(S(ORIGINAL) O SIMILAR • 1 COMPUTADOR • 1 SWITCH BLACKMAGIC ATEMTELEVISIÓN STUDIO PRO HD O SIMILAR • 1 INTERCOM EARTEC 4 USUARIOS O SIMILAR • 1 ROUTER HUAWEI AX3QUAD-CORE O SIMILAR • 100 MTS RUAS CAT6(CERTIFICADA) • ACCESO A INTERNET CON ANCHO DE BANDA ADECUADO PARA TRANSMISIÓN VIA STREAMING	
5°	ENERGÍA	\$444.010.-
	• UN GENERADOR DE 110 KVA	
	TOTAL NETO	\$3.512.605.-

PUCHUNCAVÍ, 06-05-2024

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO NETO POR EL SERVICIO	PUNTAJE	35%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	\$ 3.529.412.-	99,52	34,83
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	\$ 3.512.605.-	100	35



3.2.- Términos Técnicos de Referencia (25 %)

Se consideró como cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia, a lo indicado en el Punto 30.2 de las bases de licitación, evaluado a través del anexo Técnico N° 5 o similar, ingresado por cada oferente en su propuesta, asignándole el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumplimiento de Términos Técnicos de Referencia	Valor
Cumple con la Totalidad de lo solicitado en el punto N° 30.2 de las base de Licitación.	100
Cumple parcial o no indica	Oferta inadmisible se rechaza en el proceso de apertura a través del portal Mercado Público
No indica	Oferta inadmisible

Obteniendo en siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	25%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	Cumple en su totalidad con lo requerido en punto N° 30.2 de las bases de licitación.	100	25
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	Cumple en su totalidad con lo requerido en punto N° 30.2 de las bases de licitación	100	25

3.3 .- Comportamiento Contractual Anterior (15 %)

Para estos efectos, se evaluó el comportamiento contractual del oferente conforme a la ficha del proveedor registrado en el portal de Mercado Público, en donde se revisó la existencia de sanciones y se entregó el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO ANTERIOR	PUNTAJE
Aquel oferente que no presente sanciones en el portal de mercado público	100
Aquel oferente que presente una o más sanciones en el portal de mercado público	0

Puntaje que luego se ponderó por el factor indicado para este criterio (15%)

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	CANTIDAD DE SANCIONES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO	PUNTAJE	15%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	No presenta sanciones en ficha electrónica de Mercado Público.	100	15
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	No presenta sanciones en ficha electrónica de Mercado Público.	100	15



3.4.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la Oferta: (10%).

Se considera como cumplimiento de requisitos formales, a la entrega de los documentos solicitados en el punto N° 10, letra A, B y C de las Bases de licitación que regularon el proceso, entrega que debió ser durante el plazo estipulado para la presentación de la oferta, asignándole el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Presentación requisitos formales de la Oferta	Puntaje
Cumple con la presentación de la documentación hasta antes del cierre	100
Cumple parcial o no ingresa documentación.	0

Puntaje que luego fue ponderado de acuerdo al criterio correspondiente (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	Cumple ya que ingresa el total de documentos solicitados.	100	10
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	Cumple ya que ingresa el total de documentos solicitados.	100	10

3.5.- Modelo de Prevención del Delito: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.

2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.

3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.

4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que se evaluó atendidas las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:



MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito”.	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito” o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito”.	00.00	00
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito”.	00.00	00

3.6.- Experiencia de los oferentes (10%)

Se asignó una escala de puntaje con la cantidad de servicios de producción de eventos los cuales se debieron acreditar con documentos que indicaran la realización de servicios de producción, los que podrán ser: certificados de institución o empresa que requirió el servicio, facturas, orden de compra y/o contratos, cada servicio acreditado debió indicar fecha de ejecución y quien fue el mandante, en donde el puntaje obtenido por cada oferente fue asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
7 o mas eventos de producción acreditados con documentación requerida	100
Menor a 6 eventos de producción acreditados con documentación requerida	50
0 eventos de producción acreditado o no indica	0

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	EVENTOS DOCUMENTADOS	PUNTAJE	10%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	7 o mas eventos de producción acreditados con documentación requerida.	100	10
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	5 eventos de producción acreditados con documentación requerida.	50	5



4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entregan el siguiente resultado:

OFERENTE	Precio (35 %)	Cumplimiento Términos Técnicos (25%)	Comportamiento Contractual Anterior (15%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10 %)	Modelo de prevención del delito. (5%)	Experiencia del Oferente (10%)	Puntaje Total %
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	34,83	25	15	10	0	10	94,83
SOCIEDAD COMERCIAL THAYCRIS SPA	35	25	15	10	0	5	90

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la Propuesta Pública “PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN COMUNAL DEL DÍA DE LA MADRE 2024 EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”, Licitación ID 1134432-54-L124, a la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA R.U.T. Nº 76.940.272-1, por un monto de \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), IVA incluido, por considerar que su oferta, se ajusta a los requerimientos planificados y que posee las condiciones más ventajosas y convenientes para el municipio.


ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


SEBASTIÁN PONCE SALDAÑO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


FRANCISCO OLIVARES ABARCA
ENCARGADO DE EVENTOS MUNICIPALES

Puchuncaví, 8 de mayo de 2024.-